



GUATEMALA, C.A.

65
Aprobación del contrato administrativo número 24-2017/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y la señora Nicole Scheleusner Schacht, quien actúa en calidad de Gerente General y Representante Legal de la entidad INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA referente a la Cotización 28-2017, para la "ADQUISICIÓN DE 38 EQUIPOS DE AUDIO". Ref.: 6891/wch.

003244

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL. Guatemala, uno de diciembre de dos mil diecisiete.

1) Por recibido el expediente del procedimiento de Cotización número veintiocho guion dos mil diecisiete (28-2017), para la "ADQUISICIÓN DE 38 EQUIPOS DE AUDIO", en el que consta a) Fianza de Cumplimiento de Contrato clase C guion dos (C-2), póliza número seiscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta (688550) y su Certificado de Autenticidad emitidos por la entidad Afianzadora G&T, Sociedad Anónima, el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, presentados a este Organismo el veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete; b) Dictamen número mil seiscientos setenta y cuatro guion dos mil diecisiete diagonal AJOJ guion SEAJ diagonal gsra (1674-2017/AJOJ-SEAJ/gsra), del veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, de Asesoría Jurídica por el cual opinó procedente la aprobación del contrato administrativo número veinticuatro guion dos mil diecisiete diagonal POJ (24-2017/POJ), suscrito el diez de noviembre de dos mil diecisiete, entre Alejandro Marroquín Ariza, quien actúa en calidad de Gerente General del Organismo Judicial y Nicole Schleusner Schacht, quien actúa en calidad de Gerente General y Representante Legal de la entidad INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA; c) Hoja de trámite número cuatrocientos veintiocho (428), del veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, documento por el cual Gerencia General, hace del conocimiento que verificó que dentro del expediente consta el certificado de autenticidad de la fianza respectiva. II) Del análisis de la documentación que obra en el expediente, leyes aplicables, del dictamen de Asesoría Jurídica, la hoja de trámite número cuatrocientos veintiocho (428) de la Gerencia General y con

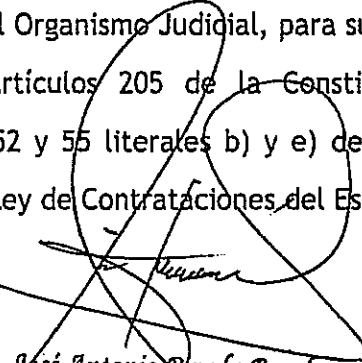
ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

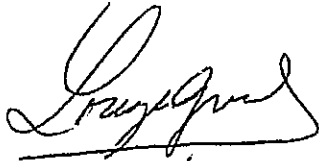
PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

Aprobación del contrato administrativo número 24-2017/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y la señora Nicole Scheleusner Schacht, quien actúa en calidad de Gerente General y Representante Legal de la entidad INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA referente a la Cotización 28-2017, para la "ADQUISICIÓN DE 38 EQUIPOS DE AUDIO". Ref.: 6891/wch.

005506

la autorización conferida por la Corte Suprema de Justicia a esta Presidencia en el Acta número cincuenta y cinco guion dos mil diecisiete (55-2017) del catorce de junio de dos mil diecisiete, esta Presidencia **RESUELVE: APROBAR** el contrato administrativo número veinticuatro guion dos mil diecisiete diagonal POJ (24-2017/POJ), celebrado el diez de noviembre de dos mil diecisiete entre el Organismo Judicial y la entidad INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, para la "ADQUISICIÓN DE 38 EQUIPOS DE AUDIO", según las especificaciones contenidas en el mismo, las Bases de Cotización, la adjudicación realizada por la Junta respectiva y la documentación presentada por la contratista, que forman parte de dicho contrato. III) Remítase el presente expediente a la Asesoría Jurídica de este Organismo, para el trámite correspondiente. IV) Diligenciado, remítase el expediente al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa del Organismo Judicial, para su publicación y trámite respectivo. Cita Legal: Artículos 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 52 y 55 literales b) y e) de la Ley del Organismo Judicial; 48, 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado, 42, 58 y 59 de su Reglamento. **PUBLÍQUESE.**


José Antonio Bineda Barales
Presidente del Organismo Judicial
y de la Corte Suprema de Justicia


Lidia Lissette Escobar Loaiza de Aguilar
Secretaria General de la
Presidencia del Organismo Judicial